



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA CUENTA PÚBLICA ABRIL 2008

AVISO DEL PRESUPUESTO

H. CABILDO.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo Tercero del inciso "d)" del cuarto punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2007; me permito informar en mi carácter de Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, que se ha incrementado el techo financiero municipal como resultado de diversos Ingresos por los conceptos que a continuación relaciono:-----

Por donativo para diversas actividades culturales, autorizado por Cabildo en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2007; efectuado el 7 de febrero de 2008, según consta en el Recibo número E181716 por la cantidad de \$7,000.00 (son: siete mil pesos 00/100 M.N.).-----

Por donativo para diversas actividades culturales, autorizado por el Cabildo en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2008; efectuado el 31 de enero de 2008, según consta en el Recibo número F167145 por la cantidad de \$80,000.00 (son: ochenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

Por donativo para diversas actividades culturales, autorizado por el Cabildo en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2007; efectuado el 20 de febrero de 2008, según consta en el Recibo número F171021 por la cantidad de \$3,500.00 (son: tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----

Por el depósito de aportación federal al programa "tu Casa 2007" por la cantidad de \$212,680.00 (son: doscientos doce mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).-----

Por el depósito de aportación federal al programa "Rescate de Espacios Públicos 2007" por la cantidad de \$1'097,969.00 (son: un millón noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos M.N.).-----

Por el incremento derivado de los intereses, contribuciones de mejora y otros ingresos generados durante el primer cuatrimestre 2008 proveniente de recursos federales y estatales que suman la cantidad de \$2'599,630.00 (son: dos millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.).-----

Por motivo de la contratación de un empréstito por la cantidad de \$130'000,000.00 (son: ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.); en virtud del Decreto 78 que reforma al artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el ejercicio fiscal 2008, así como autoriza al H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, a afectar sus participaciones, con el propósito de garantizar el monto total del empréstito a contratar, publicado en el Diario Oficial del Estado el día 25 de abril de 2008.-----



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA CUENTA PÚBLICA ABRIL 2008

Por la firma del "Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)", celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Yucatán y el Municipio de Mérida, el 29 de febrero del año 2008, que representa ingresos por la cantidad de \$131'850,626.00 (son: ciento treinta y un millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). -----
Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos de 2008 de **\$1,987,141,191.00** (son: un mil novecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.). Los cuales se aplicarán a las siguientes líneas estratégicas del Presupuesto de Egresos 2008:-----

Gobierno Municipal y Seguridad Pública	\$270,927,805.00
Desarrollo Económico y Fomento Turístico	\$36,351,748.00
Igualdad en las Oportunidades	\$342,012,605.00
Desarrollo Ordenado Sustentable	\$976,213,016.00
Gobierno Humano, Eficiente y Transparente	\$361,636,017.00
Gran Total:	\$1,987,141,191.00

Mérida, Yucatán, México a 8 de mayo de 2008.

L.A.E. CLAUDIA DEL ROSARIO CANTO MÉZQUITA
DIRECTORA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL